

**RAMO GENERAL 23**  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO “U132”**  
**FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE**  
**LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y**  
**MUNICIPAL (FORTALECE)**

**Auditoría Especial del Gasto Federalizado**

**Junio 2018**



**CONTENIDO**

<b>Presentación</b>	5
<b>CAPÍTULO I</b>	7
Antecedentes	7
Aspectos generales del fondo	8
Importancia del fondo	8
<b>CAPÍTULO II</b>	10
Estrategia de fiscalización	10
Criterios de selección	10
Marco jurídico	10
Fundamento jurídico de la ASF para promover acciones	11
Objetivo de las auditorías	11
Procedimientos de auditoría	12
<b>CAPÍTULO III</b>	17
Número de auditorías	17
Universo seleccionado, muestra y alcance de la fiscalización	17
Destino de los recursos	18
Observaciones formuladas y acciones promovidas	18
Errores y omisiones de la información financiera	18
Monto observado, recuperaciones determinadas y subejercicios	18
Principales observaciones vinculadas con recuperaciones	19
Principales observaciones no relacionadas con recuperaciones	20
Oportunidad en el ejercicio del gasto	22
Resultados de la evaluación de control interno	22
Transparencia del ejercicio, destino y resultados en la gestión del fondo	22
Evaluación de los resultados del fondo	
<b>CAPÍTULO IV</b>	24
Conclusiones	24
Recomendaciones	25

Anexos:

Cuadro 1: Alcance de las auditorías y recuperaciones determinadas por ente auditado.

Cuadro 2: Acciones promovidas por ente auditado.

Cuadro 3: Recuperaciones determinadas por concepto de irregularidad.

Cuadro 4: Recursos no devengados identificados en las cuentas bancarias del Gobierno del Estado o de ejecutores.

Cuadro 5: Ejercicio y destino de los recursos.

Cuadro 6: Difusión de la información sobre el avance de su ejercicio y aplicación.

## Presentación

El presente documento tiene como objetivo aportar elementos de análisis y evaluación que coadyuvarán en las estrategias gubernamentales, para evaluar la gestión del “Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)”. Al respecto, se presentan los principales hallazgos determinados en la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2017, así como una visión general de aspectos sustantivos.

En el primer capítulo, se describen los antecedentes y aspectos generales del fondo, así como su importancia financiera.

En el siguiente capítulo se señala la estrategia de fiscalización, el objetivo para la realización de las auditorías y sus criterios de selección; asimismo, se detallan los procedimientos de auditoría aplicados, el marco jurídico aplicable al fondo y el fundamento establecido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para promover acciones.

En el tercer capítulo, se describen observaciones formuladas y acciones promovidas, los principales resultados vinculados con y sin recuperaciones, la oportunidad en el ejercicio del gasto, el destino de los recursos, la evaluación del control interno y la evaluación de los resultados, entre otros aspectos.

Finalmente, en el capítulo cuarto, se presentan conclusiones y recomendaciones sobre el fondo y los resultados de su fiscalización, con el fin de impulsar el logro de los propósitos establecidos.



## CAPÍTULO I

### Antecedentes

En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal de 2010, la Cámara de Diputados aprobó la creación de un fondo denominado Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), para realizar únicamente obras de pavimentación, con el propósito de fortalecer el desarrollo y la inversión en infraestructura urbana que permita apoyar a las distintas regiones del país; en el ejercicio fiscal de 2011, se denominó Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPAEDM), que incorporó además de la pavimentación, infraestructura de tipo deportiva municipal; en 2012, 2013 y 2014, se transformó a Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP); para 2015 también sufrió otro cambio, se denominó Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM); finalmente para los ejercicios fiscales de 2016 y 2017 se designó como Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE).

El fondo, tuvo su origen debido a que se fusionaron los siguientes programas: “Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal” (FOPADEM); “Fondo de Cultura” (FOCU) y “Fondo de Infraestructura Deportiva” (FIDE), los cuales desaparecen para 2016, y crean al denominado Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE); sin embargo, en el PEF 2018, no se tienen previsto este fondo, ya que carece de asignación de recursos federales.

Evolución en la asignación de recursos federales desde su creación

(Millones de pesos)

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
FOPAM	FOPAEDM	FOPEDEP	FOPEDEP	FOPEDEP	FOPADEM	FORTALECE	FORTALECE
2,085.0	2,200.0	2,980.2	5,000.0	5,000.0	2,000.0	9,948.7	8,996.3

### Aspectos generales del fondo

Los recursos del FORTALECE previstos en el artículo 10 y anexo 20.2 del PEF 2017, se destinaron a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (CDMX), a través del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, y tienen como finalidad la generación de infraestructura, principalmente, pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y ampliación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social.

### Importancia del fondo

El total de los apoyos económicos asignados a través del PEF 2017 al FORTALECE ascendió a 8,996.3 mdp, de los cuales, le correspondieron 2,701.2 mdp para beneficiar a 27 entidades federativas y 6,295.1 mdp para beneficiar a 817 municipios y demarcaciones territoriales, que representaron el 30.0% y 70.0% respectivamente del monto total aprobado en el PEF, los cuales, significaron el 6.8% del total asignado al Ramo General 23 en el ejercicio fiscal de 2017; asimismo, dichos recursos fueron otorgados con la finalidad de incrementar la inversión pública y reducir el rezago en infraestructura en las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales beneficiados.

Los rendimientos financieros generados con los apoyos económicos entregados a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, así como los recursos remanentes fueron factibles de destinarse al aumento y mejora de metas de las obras o proyectos autorizados.



Asignación de los recursos federales del FORTALECE 2017  
(Millones de pesos)

Núm.	Entidad y Municipios	Entidades Federativas		Municipios			Asignación Total	
		Monto	%	Monto	%	Municipios	Monto	%
1	Aguascalientes	0.0	0.0%	88.0	1.4%	8	88.0	1.0%
2	Baja California	103.0	3.8%	141.0	2.2%	5	244.0	2.7%
3	Baja California Sur	54.0	2.0%	20.0	0.3%	1	74.0	0.8%
4	Campeche	58.0	2.1%	18.0	0.3%	4	76.0	0.8%
5	Chiapas	206.5	7.6%	113.0	1.8%	17	319.5	3.6%
6	Chihuahua	18.0	0.7%	245.0	3.9%	34	263.0	2.9%
7	Ciudad de México	90.0	3.3%	301.0	4.8%	9	391.0	4.3%
8	Coahuila	102.3	3.8%	86.7	1.4%	12	189.0	2.1%
9	Colima	2.0	0.1%	97.0	1.5%	8	99.0	1.1%
10	Durango	0.7	0.0%	136.3	2.2%	13	137.0	1.5%
11	Guanajuato	135.0	5.0%	295.9	4.7%	30	430.9	4.8%
12	Guerrero	142.5	5.3%	161.5	2.6%	23	304.0	3.4%
13	Hidalgo	177.0	6.6%	157.0	2.5%	16	334.0	3.7%
14	Jalisco	45.0	1.7%	469.6	7.5%	66	514.6	5.7%
15	México	780.0	28.9%	313.3	5.0%	18	1,093.3	12.2%
16	Michoacán	18.0	0.7%	315.9	5.0%	71	333.9	3.7%
17	Morelos	35.0	1.3%	217.2	3.5%	26	252.2	2.8%
18	Nayarit	20.0	0.7%	58.0	0.9%	10	78.0	0.9%
19	Nuevo León	18.0	0.7%	367.0	5.8%	20	385.0	4.3%
20	Oaxaca	172.5	6.4%	346.4	5.5%	60	518.9	5.8%
21	Puebla	172.0	6.4%	281.8	4.5%	38	453.8	5.0%
22	Querétaro	0.0	0.0%	131.0	2.1%	11	131.0	1.5%
23	Quintana Roo	12.7	0.5%	93.3	1.5%	9	106.0	1.2%
24	San Luis Potosí	33.0	1.2%	224.5	3.6%	28	257.5	2.9%
25	Sinaloa	20.0	0.7%	180.0	2.9%	15	200.0	2.2%
26	Sonora	100.0	3.7%	113.0	1.8%	29	213.0	2.4%
27	Tabasco	0.0	0.0%	199.9	3.2%	12	199.9	2.2%
28	Tamaulipas	18.0	0.7%	295.0	4.7%	39	313.0	3.5%
29	Tlaxcala	0.0	0.0%	114.8	1.8%	35	114.8	1.3%
30	Veracruz	0.0	0.0%	534.0	8.5%	96	534.0	5.9%
31	Yucatán	158.0	5.8%	45.8	0.7%	8	203.8	2.3%
32	Zacatecas	10.0	0.4%	134.2	2.1%	46	144.2	1.6%
<b>Total</b>		<b>2,701.2</b>	<b>100.0%</b>	<b>6,295.1</b>	<b>100.0%</b>	<b>817</b>	<b>8,996.3</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

De acuerdo con la distribución de los recursos del fondo establecidas en el PEF 2017, en lo que se refiere únicamente a las asignaciones a nivel estatal, de las 27 entidades federativas beneficiadas, el Estado de México, fue la que se le asignó el 28.9% del total de los recursos programados; mientras que, de los recursos asignados para beneficiar a 817 municipios, el que representó mayores asignaciones en su conjunto por estado, fue para los municipios de Veracruz, con el 8.5% del total de los recursos autorizados; en este mismo orden de ideas, considerando ambas asignaciones (Estatal y Municipal), se aprecia que el Estado de México fue el mayor beneficiado con el 12.2% de la totalidad de los recursos presupuestados del fondo para 2017 a nivel nacional, seguidos por el estado de Veracruz con el 5.9%.

## CAPÍTULO II

### Estrategia de fiscalización

En las 32 auditorías que se realizaron al FORTALECE en la fiscalización de la Cuenta Pública 2017, se desarrolló una estrategia de revisión en los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. La estrategia de fiscalización tuvo por objeto fortalecer la calidad y el alcance de la fiscalización del subsidio, con la ejecución de auditorías de tipo cumplimiento financiero, y desarrolladas de forma directa por la ASF.

### Criterios de selección

Las auditorías practicadas al FORTALECE, se seleccionaron con base en los criterios generales y particulares establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la planeación específica, utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización. Asimismo, se consideró la representatividad, trascendencia estratégica, ubicación geográfica y cobertura en el ejercicio y aplicación de estos recursos.

### Marco jurídico

Los recursos federales transferidos a las entidades federativas por conducto del FORTALECE, se deberán ejercer de conformidad con las disposiciones jurídicas que los sustentan, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Derechos.

- Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017.
- Convenios celebrados para el otorgamiento del subsidio.

#### **Fundamento jurídico de la ASF para promover acciones**

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

#### **Objetivo de las auditorías**

El objetivo de las 32 auditorías practicadas al FORTALECE en los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, consistió en fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos a través del fondo, a fin de verificar si se cumplió con lo establecido en el convenio celebrado y demás disposiciones jurídicas aplicables.

#### **Comparativa 2016 – 2017**

En relación con la evolución del ejercicio de los recursos del FORTALECE 2016 con respecto de 2017, a continuación, se presenta una comparativa en proporción por auditoría, de las 45 realizadas en la fiscalización de la Cuenta Pública 2016 respecto de las 32 que se desarrollaron en 2017, en la que se destaca su disminución en montos observados en proporción por auditoría.

FORTALECE 2016 – 2017  
(Miles de pesos)

Concepto observado	Año 2016	Proporción por Auditoría	Año 2017	Proporción por Auditoría	Variación 2016-2017
Núm. de Auditorías	45		32		13
Universo Seleccionado	1,217,457.1	27,054.6	912,938.3	28,529.3	1,474.7
Muestra Revisada	1,033,874.3	22,975.0	836,596.4	26,143.6	3,168.6
Alcance %	84.9%		91.6%		6.7%
Monto Total Observado	397,456.2	8,832.4	177,802.5	5,556.3	-3,276.1
% Observado vs. el Universo Seleccionado	32.6%		19.5%		-13.1%

% Observado vs. la Muestra Auditada	38.4%		21.3%		-17.1%
Monto Posible Recuperación	136,266.9	3,028.2	77,412.9	2,419.2	-609.0
Monto Operado	15,437.9	343.1	5,995.4	187.4	-155.7
Monto por Aclarar	245,751.4	5,461.1	94,394.2	2,949.8	-2,511.3

Fuente: Elaborado con base en los informes de auditoría de las Cuentas Públicas 2016 y 2017.

### Procedimientos de auditoría

Los principales procedimientos de auditoría aplicados en a revisión al FORTALECE en los municipios fueron:

#### **Control interno**

- Verificar mediante la aplicación de cuestionarios la existencia de controles internos para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI).

#### **Transferencia de recursos**

- Verificar que el beneficiario abrió una cuenta bancaria productiva y específica, para la administración de los recursos del fondo para el ejercicio fiscal correspondiente y sus rendimientos financieros, y que en ésta no se incorporó otro tipo de recursos.
- Verificar que la SHCP entregó para los proyectos cuyos montos son menores o iguales a 10 millones de pesos una primera ministración del 50% a más tardar el último día hábil de abril, y el resto a más tardar el último día hábil de junio del año en revisión, o en su caso para proyectos mayores de 10 millones de pesos las ministraciones de los recursos se efectuaron de acuerdo con lo establecido en el convenio.
- Confirmar que la entidad federativa transfirió los recursos del fondo a los beneficiarios en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir de su recepción, así como la proporción de los intereses que les correspondan.
- Verificar que el saldo de la cuenta bancaria del fondo a la fecha de la revisión se corresponde con el saldo pendiente de pagar reportado en el estado de situación presupuestal y/o en los registros contables.

---

### **Registro e información financiera de las operaciones**

- Verificar que se realizaron los registros contables, presupuestales y patrimoniales específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso y egreso de los recursos del subsidio y de los rendimientos financieros generados; asimismo, confirmar que la documentación comprobatoria cumplió con las disposiciones fiscales y que se canceló con un sello que contenga la leyenda OPERADO, la denominación del subsidio y el año fiscal al que corresponda el gasto.
- Verificar que el ente auditado reintegró los recursos no comprometidos al 31 de diciembre, a la TESOFE a más tardar el 15 de enero del año siguiente al revisado.
- Verificar que, al 31 de diciembre del año en revisión, los recursos del fondo que se hayan comprometido y aquellos devengados pero que no hayan sido pagados, se hayan cubierto a más tardar el último día hábil de marzo del ejercicio fiscal siguiente al revisado, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; o su reintegro a la Tesorería de la Federación.
- Constatar que la entidad federativa e instancia ejecutora incluyó en la presentación de su Cuenta Pública la información relativa a la aplicación de los recursos que le fueron entregados a través del fondo.

### **Destino de los recursos**

- Verificar que los recursos del fondo se destinaron exclusivamente a proyectos de infraestructura urbana y social, establecidos en el convenio y que en caso de modificaciones, se cuenta con la autorización de la SHCP, y que en ningún caso se destinaron a gasto corriente y de operación.
- Verificar que las propiedades de los inmuebles donde se ejecuten las obras de infraestructura son públicas y no han sido otorgadas en comodato o arrendamiento.

- Verificar que los intereses generados fueron destinados al aumento y mejora de metas de los proyectos y, en caso contrario, fueron reintegrados a la TESOFE, junto con los remanentes de la ejecución de los proyectos.
- Verificar que la instancia ejecutora realizó las retenciones del uno al millar del monto total de los recursos asignados de las obras ejecutadas por administración directa y del cinco al millar sobre el importe de las estimaciones pagadas en las obras ejecutadas por contrato, de acuerdo con la normativa.
- Verificar que el ejecutor no aplicó más del diez por ciento del monto total de los recursos asignados del fondo al estado o municipio para obras de bacheo.
- Confirmar que los recursos del fondo no fueron utilizados como contraparte de la entidad fiscalizada con otros fondos o programas federales.

#### **Adquisiciones, arrendamientos y servicios**

- Verificar las adquisiciones de bienes o servicios seleccionados, se contrataron de acuerdo con el marco jurídico; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que la persona física o moral con quien se celebraron los contratos, pedidos u orden de servicio, garantizó, en su caso, los anticipos que recibió, el cumplimiento de las condiciones pactadas, la garantía de calidad al entregar los bienes, y que los proveedores no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente.
- Verificar que las adquisiciones o servicios, se entregaron o ejecutaron según corresponda, de acuerdo con los montos y plazos pactados, que las modificaciones estén justificadas y se formalizaron mediante el, o los convenios respectivos, y que en caso contrario, se aplicaron las sanciones por su incumplimiento.
- Constatar, mediante visita de inspección física, que los bienes corresponden a los que se presentan en las facturas pagadas, cumplieron con las especificaciones pactadas en el contrato

---

o pedido, que existen físicamente, están en operación, se destinaron al objetivo del fondo, y en su caso, determinar las diferencias encontradas.

- Verificar que los bienes adquiridos cuentan con los resguardos correspondientes, que llevó a cabo el levantamiento físico del inventario; que se encuentran reflejadas en los registros contables, así como en su caso, las bajas de los mismos.

### **Obras públicas**

- Verificar que las obras públicas seleccionadas, se contrataron de acuerdo con el marco jurídico; que están amparadas en un contrato debidamente formalizado; que la persona física o moral con quien se celebraron los contratos garantizó, en su caso, los anticipos que recibió, el cumplimiento de las condiciones pactadas, y de vicios ocultos al concluir la obra, y que los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente.
- Verificar que las obras públicas se ejecutaron de acuerdo con los montos y plazos contratados, que las modificaciones están debidamente justificadas y autorizadas formalizándose a través de los convenios respectivos, y se aplicaron, en caso contrario, las penas convencionales por su incumplimiento; que los pagos realizados están soportados en las facturas; las estimaciones se acompañaron de los documentos que acreditan la ejecución de las mismas y que los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad.
- Mediante visita física, de la muestra seleccionada, verificar que los volúmenes de los conceptos de obra pagados y presentados en los finiquitos de obra correspondieron a los ejecutados, que las obras están concluidas y en operación; que cumplen con las especificaciones de construcción y de calidad contratadas, que éstas se utilizan para los objetivos del fondo y, en su caso, cuantificar las diferencias encontradas.
- Verificar que, en las obras ejecutadas por administración directa, se dispuso del acuerdo de ejecución, que se tuvo capacidad técnica y administrativa para su ejecución, y que fueron entregadas a las instancias correspondientes para su operación.

### **Gastos indirectos**

- Comprobar que el organismo ejecutor destinó hasta el 2% antes del IVA, del costo total de la obra para gastos indirectos en los conceptos de supervisión, control, inspección y vigilancia de las obras financiadas con el fondo.

### **Transparencia y difusión de la información**

- Verificar que la entidad federativa reportó trimestralmente a la SHCP la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales que le fueron transferidos, en los plazos y términos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; así como comprobar que la información de las evaluaciones que de conformidad con sus respectivos Programas Anuales de Evaluación, realizaron sobre recursos federales con cargo al Fondo se informaron a la SHCP en los informes trimestrales.
- Confirmar que la entidad federativa y el ejecutor publicaron en su página de Internet y en otros medios accesibles al ciudadano la información relacionada con la descripción de las obras, montos, metas, proveedores y avances físicos y financieros del fondo.
- Verificar que la entidad federativa publicó en su página de internet la información relativa a la fecha y el monto de las ministraciones de recursos del fondo que realizaron a sus municipios o demarcaciones territoriales, y que remitió dicha información a la SHCP.
- Comprobar que, en la publicidad, documentación e información relativa a los proyectos, y en las obras realizadas, se incluyeron las leyendas establecidas por la normativa.



### CAPÍTULO III

#### Número de auditorías

Para el análisis del fondo, se realizaron un total de 32 auditorías, de las cuales 31 fueron a municipios y la restante a una demarcación territorial de la Ciudad de México.

#### Universo seleccionado, muestra y alcance de la fiscalización

El universo asignado a través del PEF 2017 al FORTALECE fue de 8,996.3 mdp; el cual representó el 6.8% del total asignado al Ramo General 23 (131,865.6 mdp). El universo seleccionado fue de 912.9 mdp, que representaron el 10.1% del total asignado al fondo (**Anexo 1**); asimismo, se revisó una muestra de 836.6 mdp, que representaron el 91.6% del universo seleccionado y el 10.9% con respecto de lo reportado como ejercido en Cuenta Pública 2017 por 7,699.9 mdp.

#### Destino de los recursos

Con las revisiones practicadas a los 31 municipios y a una demarcación territorial de la Ciudad de México seleccionados para su revisión, se determinó que la inversión aplicada, se destinó principalmente a los rubros de pavimentación de calle y avenidas, espacios para el deporte, espacios artísticos y culturales, drenaje y alcantarillado, espacios educativos, alumbrado público, gastos indirectos y otros respectivamente, como se muestra a continuación: (**Anexo 5**)

FORTALECE  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto devengado a la fecha de la revisión	% Devengado
Pavimentación de calles y avenidas	482,823.6	66.1%
Espacios para el Deporte	88,592.3	12.1%
Espacios Artísticos y Culturales	49,280.3	6.7%
Drenaje y Alcantarillado	30,270.9	4.1%
Espacios Educativos	27,492.4	3.8%
Alumbrado Público	8,130.2	1.1%
Gastos Indirectos	1,987.9	0.3%
otros	42,187.4	5.8%
<b>Total:</b>	<b>730,765.0</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Informes de auditoría de la fiscalización de la Cuenta Pública 2017.

Nota: De lo devengado por 730,765.0 miles de pesos, se encuentra pagado 733,537.9 miles de pesos.

Por otra parte, se identificaron recursos del fondo en las cuentas bancarias de los ejecutores, que no fueron devengados a la fecha de las auditorías practicadas por 136.7 mdp, los cuales representaron el 15.1% respecto del universo seleccionado y el 16.3% respecto de la muestra revisada en las 32 auditorías practicadas, **(Anexo 4)**.

#### **Observaciones formuladas y acciones promovidas**

Con las 32 revisiones practicadas, se determinaron 238 observaciones, de las cuales se solventaron 67 en el transcurso de la auditoría y quedaron pendientes 171, las cuales promovieron 176 acciones; éstas corresponden a 23 Recomendaciones (13.1%); 112 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (63.6%); 10 Solicitudes de Aclaración (5.7%), y 31 Pliegos de Observaciones (17.6%). **(Anexo 2)**

#### **Errores y omisiones de la información financiera**

Se determinaron errores y omisiones de la información financiera en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero por 3.9 mdp, que se refieren principalmente a ingresos no fueron registrados contablemente.

#### **Monto observado, recuperaciones determinadas y subejercicios**

Como resultado de las 32 auditorías efectuadas, se determinaron observaciones por 177.8 mdp, que representaron el 19.5% del universo seleccionado (912.9 mdp), y 21.3% de la muestra auditada (836.6 mdp), de las cuales 6.0 mdp corresponden a recuperaciones operadas, 77.4 mdp, a recuperaciones probables y pendientes de aclarar por 94.4 mdp. **(Anexo 1)**

#### **Principales observaciones vinculadas con recuperaciones**

Con la aplicación de los procedimientos de auditoría considerados en la fiscalización del FORTALECE en los municipios y la demarcación territorial de la Ciudad de México, de las 32 auditorías practicadas, solo en 25, se determinaron diversos resultados con observación que implican recuperaciones; entre los más significativos están los siguientes: **(Anexo 3)**

En 17 casos, se identificaron recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 111.8 mdp, que significaron el 62.9% del

monto total observado del fondo. Los municipios de Juárez, Chihuahua; Monterrey, Nuevo León; Morelia, Michoacán; Huejutla de Reyes, Hidalgo y la Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, concentraron el 74.6% del concepto observado.

Se presentaron diversas irregularidades en materia de obra pública y/o adquisiciones; en su conjunto ascienden a 33.9 mdp que representan el 19.1% del monto total observado del fondo; asimismo, los municipios de Cuauhtémoc, Colima; y Guanajuato, Guanajuato concentraron el 85.4% del monto total observado en este rubro.

Adicionalmente, en el municipio de Ensenada, Baja California, se identificaron recursos que no fueron ejercidos en el periodo de ejecución de las obras, y que no contaron con la autorización de la SHCP para la ampliación del plazo de ejecución, por 11.4 mdp, que representaron el 6.4% del monto total observado del FORTALECE.

Se identificaron egresos en el rubro de pagos improcedentes o en exceso, por 6.5 mdp, que significó el 3.6% del total observado del fondo, de los cuales el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, concentró el 94.8% y el municipio de Culiacán, Sinaloa, el 4.3%, que en su conjunto representaron el 99.1% del concepto observado.

Finalmente, en diversos municipios, se identificaron irregularidades de montos menores que en su conjunto totalizan 14.2 mdp, y que principalmente se refieren a falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto; falta de amortización de los anticipos; transferencia de recursos a otras cuentas bancarias; penas convencionales no aplicadas; rendimientos financieros no entregados a los ejecutores; bienes adquiridos no localizados o que no operan, o servicios no realizados y recursos no entregados a los ejecutores.

#### **Principales observaciones no relacionadas con recuperaciones**

Otras observaciones que aun cuando no se vinculan directamente con recuperaciones determinadas, pero que denotan alguna insuficiencia, debilidad o deficiencia en los procesos administrativos y sistemas de control, que afecta la calidad de la gestión del fondo y sus resultados, son las siguientes:

- No se contó con los Programas Anuales de Evaluación, que incluyeran la correspondiente sobre los recursos del Fondo y su envío a la SHCP (14 casos).
- Faltan leyendas en la documentación generada del fondo, establecidas por la normativa (10 casos).
- Inconsistencias en la conclusión de las obras públicas (falta de actas de entrega recepción, finiquito, avisos de terminación de obra, entrega de fianza de vicios ocultos, etc.) (6 casos).
- La entidad federativa o el ejecutor omitieron acreditar haber publicado en su página de Internet y en otros medios accesibles al ciudadano la información relacionada con los recursos del fondo (5 casos).
- La entidad federativa o instancia ejecutora no incluyó en su Cuenta Pública la información relativa al ingreso y aplicación de los recursos del fondo (5 casos).
- El ejecutor no realizó el registro contable, presupuestal o patrimonial de los ingresos y egresos de los recursos del fondo y rendimientos financieros o no fueron específicos (5 casos).
- La documentación comprobatoria del gasto no presentó el sello de cancelación “OPERADO FORTALECE 2017” (5 casos).
- La entidad federativa no publicó en su página de internet, las ministraciones realizadas a los ejecutores (5 casos).

#### **Oportunidad en el ejercicio del gasto**

De las 32 auditorías practicadas, se identificó que a la fecha de las auditorías, se comprometieron recursos del fondo por 868.0 mdp; asimismo, se realizaron pagos por un total de 733.5 mdp; se presentaron saldos en las cuentas bancarias por 136.7 mdp, y se realizaron reintegros a la TESOFE por 42.7 mdp, los cuales representaron el 95.1%; 80.3%; 15.0%, y 4.7% respectivamente, de los recursos asignados, como se detalla a continuación:

**FORTALECE**  
**OPORTUNIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO**  
**CUENTA PUBLICA 2017**  
**(Miles de pesos)**

Municipio / Demarcación Territorial	Universo Seleccionado	Comprometido	Pagado	Saldo en ctas bancarias	Reintegro a TESOFE	Total
Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	20,274.5	20,274.5	20,274.5	0.0	0.0	20,274.5
Municipio de Ensenada, Baja California	11,860.0	9,648.30	3,164.8	8,695.2	0.0	11,860.0
Municipio de Carmen, Campeche	9,890.0	8,212.3	8,212.3	247.1	1,430.6	9,890.0
Municipio de Morelos, Coahuila	13,846.0	13,674.60	12,294.5	1,584.4	0.0	13,878.9
Municipio de Cuauhtémoc, Colima	33,352.9	33,352.90	30,270.9	3,087.9	0.0	33,358.8
Municipio de Chihuahua, Chihuahua	33,948.0	32,685.0	31,599.5	1,087.3	1,263.0	33,949.8
Municipio de Juárez, Chihuahua	72,200.3	71,515.7	37,610.9	34,224.8	684.6	72,520.3
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México	90,000.0	67,410.8	56,767.2	0.0	32,242.9	89,010.1
Municipio de Durango, Durango	35,130.6	35,130.60	35,130.6	0.0	0.0	35,130.6
Municipio de Guanajuato, Guanajuato	26,703.0	26,666.7	10,943.9	15,723.2	36.3	26,703.4
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	13,830.0	4,351.6	4,832.0	8,998.9	0.0	13,830.9
Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	40,500.0	39,963.50	28,585.7	11,496.3	0.0	40,082.0
Municipio de Guadalajara, Jalisco	58,500.0	57,856.5	57,856.5	0.0	0.0	57,856.5
Municipio de Metepec Estado de México	58,955.0	58,579.3	51,572.0	6,894.5	418.0	58,884.5
Municipio de Morelia, Michoacán	13,846.0	13,835.8	5,043.1	8,892.1	0.0	13,935.2
Municipio de Jiutepec, Morelos	10,998.7	10,879.0	10,879.0	0.0	0.0	10,879.0
Municipio de Del Nayar, Nayarit	10,871.9	10,806.3	10,806.3	0.0	65.6	10,871.9
Municipio de Guadalupe, Nuevo León	23,785.5	23,785.45	23,785.4	0.0	0.0	23,785.4
Municipio de Monterrey, Nuevo León	33,749.3	33,749.30	19,641.9	14,107.4	0.0	33,749.3
Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	17,119.6	17,112.1	9,352.3	7,789.9	0.0	17,142.2
Municipio de Atempan, Puebla	32,340.3	32,339.5	32,310.1	0.0	30.2	32,340.3
Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro	28,681.0	28,439.50	28,387.3	0.0	293.7	28,681.0
Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	8,901.0	8,779.10	2,633.8	6,145.3	121.9	8,901.0
Municipio de Culiacán, Sinaloa	34,615.0	34,256.4	34,256.2	991.8	0.0	35,248.0
Municipio de Navojoa, Sonora	22,747.0	22,869.9	22,869.9	0.0	0.0	22,869.9
Municipio de Centro, Tabasco	17,618.5	17,618.50	17,153.1	0.0	465.4	17,618.5
Municipio de Victoria, Tamaulipas	46,278.2	46,278.3	46,594.3	0.0	876.8	47,471.1
Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala	13,100.0	12,955.90	13,100.0	0.0	0.0	13,100.0
Municipio de Boca del Río, Veracruz	17,802.0	17,802.00	17,800.8	0.0	1.2	17,802.0
Municipio de Veracruz, Veracruz	27,692.0	26,275.30	25,804.9	0.0	1,887.1	27,692.0
Municipio de Mérida, Yucatán	17,802.0	15,176.0	14,882.2	0.0	2,923.5	17,805.7
Municipio de Fresnillo, Zacatecas	16,000.0	15,692.50	9,122.0	6,702.0	0.0	15,824.0
<b>Total:</b>	<b>912,938.3</b>	<b>867,973.2</b>	<b>733,537.9</b>	<b>136,668.1</b>	<b>42,740.8</b>	<b>912,946.8</b>

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

\*No incluye el monto de las deducciones derivadas de otro tipo de observaciones, por lo cual puede no ser coincidente con lo señalado en el apartado "Recuperaciones determinadas y subejercicio".

### **Resultados de la evaluación de control interno**

Se llevaron a cabo actividades para evaluar el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, de las 32 auditorías practicadas, se evaluó en 17 ejecutores, aplicando el cuestionario de control interno y se valoró la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, de los cuales se valoraron 8 con estatus bajo (47.1%); 2 con estatus medio (11.8%) y 7 con estatus alto (41.1%).

### **Transparencia del ejercicio, destino y resultados en la gestión del fondo**

Los entes fiscalizados tienen la obligación de enviar a la SHCP los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos que le fueron transferidos del FORTALECE mediante el Formato Único; de lo cual, se determinó que de las 32 auditorías practicadas, en 18 casos (56.3%), los ejecutores cumplieron con la entrega de los 4 reportes trimestrales correspondientes a Gestión de Proyectos; en 13 casos cumplieron parcialmente (40.6%), y en 1 (3.1%), no reportaron a la instancia federal; para el caso de los reportes de Avance Financiero, en 16 casos (50.0%), los ejecutores cumplieron con la entrega de los 4 reportes trimestrales; en 12 casos cumplieron parcialmente (37.5%), y en 4 (12.5%), no fueron remitidos. Por otra parte, respecto a la publicación, en 15 casos, (46.9%), los ejecutores difundieron la información en tiempo y forma; mientras que en 12 casos (37.5%) fue difundida de forma parcial y en 5 casos (15.6%) no se publicaron. Finalmente, en 15 municipios (46.9%), la información publicada se correspondió con la información contable y presupuestal, mientras que en los 17 casos restantes (53.1%), careció de calidad y congruencia. **(Anexo 6)**

### **Evaluación de los resultados del fondo**

La SHCP, informó a la Auditoría Superior de la Federación que, "...El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal de 2017, los programas federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales emitido de manera conjunta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no establece evaluaciones respecto de

---

los recursos del FORTALECE para dicho ejercicio fiscal considerados en el programa presupuestario U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal...”

Por lo que a nivel nacional el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) no fue objeto de evaluación en el ejercicio de 2017, por parte de las instancias normativas federales.

## CAPÍTULO IV

El objetivo de este análisis es examinar los resultados obtenidos con motivo de las 32 auditorías realizadas al FORTALECE 2017 a partir del ejercicio de los recursos, su transparencia y rendición de cuentas, la eficacia de los controles implementados en su operación, la calidad de la información reportada sobre su gestión y desempeño, entre otros aspectos, lo que permite emitir las conclusiones siguientes:

### Conclusiones

- De acuerdo con los antecedentes de este fondo, el objetivo de estos recursos ha sufrido diversas transformaciones, a saber: Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM) en 2010; Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPAEDM) en 2011; Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP) en 2012, 2013 y 2014; y Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) para los ejercicios de 2016 y 2017. Dichos cambios, denotan áreas de oportunidad en la planeación desde su creación, ya que se incorporan de forma paulatina rubros distintos en ejercicios subsecuente, sin considerar desde su creación su integralidad para atender necesidades específicas en materia de infraestructura.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó que el programa presupuestario U132 “Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal” para el ejercicio fiscal de 2018 no tiene prevista la asignación de recursos federales; asimismo, se indica que se precisó en el anexo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, que “..Derivado de las atribuciones que le confiere al Ramo General 23 referidas en los artículos 105 y 106 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se eliminan los programa presupuestario que cumplieron con la finalidad para la cual se crearon o no tuvieron asignación presupuestaria en el ejercicio fiscal 2017...”.
- En la fiscalización de este subsidio, en ejercicios anteriores, se han reiterado diversas sugerencias como las siguientes:



- ✓ Considerar las medidas pertinentes a fin de que se cuente con indicadores que permitan medir su eficiencia, eficacia, y que sean insumos para determinar de manera objetiva, su creación, permanencia o cancelación.
- ✓ Fortalecer la supervisión en la operación del subsidio en las instancias ejecutoras, con la finalidad de que se resguarde debidamente la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y garantizar que los recursos se ejerzan de manera oportuna y en los objetivos autorizados, a fin de prevenir desvíos de recursos a fines distintos de los establecidos en la normativa.
- ✓ Incrementar la supervisión técnica en la planeación, programación, ejecución y conclusión de las obras públicas, por parte de las instancias normativas federales, a fin de asegurar que las mismas se realicen de acuerdo con lo contratado y que presten los servicios a la población objetivo.

### **Recomendación**

Dado que para el ejercicio fiscal 2018, el FORTALECE ya no existe, debido a que ya no presentó asignación presupuestal, y al advertir la constante transformación del fondo que presentó desde su creación en 2010, hasta su última adecuación en 2016, se recomienda, que en el futuro, para la creación de algún programa presupuestario con fines similares, se prevea un análisis integral, que defina con precisión sus objetivos específicos, sector de población objetivo y su temporalidad, y que no haya similitud de estos aspectos con los de otros fondos o programas existentes, a efecto de optimizar y eficientar la aplicación de recursos federales y valorar las recomendaciones que se han emitido en la fiscalización de este subsidio.

Se espera que estas recomendaciones se tomen en cuenta, a fin de contribuir a una mejor operación de los futuros fondos similares al FORTALECE.



# **ANEXOS**



## ANEXO 1

**FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA  
ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)  
ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS Y RECUPERACIONES DETERMINADAS POR ENTE AUDITADO  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)**

Municipio / Demarcación Territorial	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance	Monto Total Observado	Comprometido pendiente de pago (monto por aclarar)	Recuperaciones Determinadas		
			(%)			Totales	Operadas	Probables
Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	20,274.5	20,274.5	100.0%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Ensenada, Baja California	11,860.0	11,860.0	100.0%	11425.3	0.0	11,425.3	0.0	11,425.3
Municipio de Carmen, Campeche	9,890.0	9,890.0	100.0%	426.5	0.0	426.5	426.5	0.0
Municipio de Morelos, Coahuila	13,846.0	13,846.0	100.0%	7,473.3	6,019.1	1,454.2	0.0	1,454.2
Municipio de Cuauhtémoc, Colima	33,352.9	30,270.9	90.8%	16,516.1	3,087.9	13,428.2	0.0	13,428.2
Municipio de Chihuahua, Chihuahua	33,948.0	27,577.8	81.2%	1,093.2	0.0	1,093.2	1,093.2	0.0
Municipio de Juárez, Chihuahua	72,200.3	55,992.9	77.6%	34,224.8	34,224.8	0.0	0.0	0.0
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México	90,000.0	87,222.7	96.9%	11,908.4	0.0	11,908.4	0.0	11,908.4
Municipio de Durango, Durango	35,130.6	26,459.6	75.3%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Guanajuato, Guanajuato	26,703.0	26,703.0	100.0%	15,723.2	15,723.2	0.0	0.0	0.0
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	13,830.0	13,830.0	100.0%	11,248.0	0.0	11,248.0	0.0	11,248.0
Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	40,500.0	28,566.4	70.5%	11,488.1	11,488.1	0.0	0.0	0.0
Municipio de Guadalajara, Jalisco	58,500.0	58,500.0	100.0%	101.4	0.0	101.4	0.0	101.4
Municipio de Metepec Estado de México	58,955.0	46,117.5	78.2%	1,062.9	0.0	1,062.9	1,062.9	0.0
Municipio de Morelia, Michoacán	13,846.0	13,846.0	100.0%	11,560.4	2,522.6	9,037.8	0.0	9,037.8
Municipio de Jiutepec, Morelos	10,998.7	10,879.0	98.9%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Del Nayar, Nayarit	10,871.9	10,871.9	100.0%	67.2	0.0	67.2	0.0	67.2
Municipio de Guadalupe, Nuevo León	23,785.5	23,785.5	100.0%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Monterrey, Nuevo León	33,749.3	33,749.3	100.0%	14,191.4	14,191.4	0.0	0.0	0.0
Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	17,119.6	17,119.6	100.0%	3,846.3	0.0	3,846.3	3,196.3	650.0
Municipio de Atempan, Puebla	32,340.3	23,359.9	72.2%	0.7	0.0	0.7	0.7	0.0
Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro	28,681.0	28,681.0	100.0%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	8,901.0	8,901.0	100.0%	8,779.0	6,145.3	2,633.7	0.0	2,633.7
Municipio de Culiacán, Sinaloa	34,615.0	34,615.0	100.0%	6,954.1	991.8	5,962.3	0.0	5,962.3
Municipio de Navojoa, Sonora	22,747.0	22,747.0	100.0%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Centro, Tabasco	17,618.5	17,618.5	100.0%	53.6	0.0	53.6	53.6	0.0
Municipio de Victoria, Tamaulipas	46,278.2	46,278.2	100.0%	21.2	0.0	21.2	0.0	21.2
Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala	13,100.0	13,100.0	100.0%	162.2	0.0	162.2	162.2	0.0
Municipio de Boca del Río, Veracruz	17,802.0	17,802.0	100.0%	245.1	0.0	245.1	0.0	245.1
Municipio de Veracruz, Veracruz	27,692.0	26,419.2	95.4%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipio de Mérida, Yucatán	17,802.0	17,802.0	100.0%	22.6	0.0	22.6	0.0	22.6
Municipio de Fresnillo, Zacatecas	16,000.0	11,910.0	74.4%	9,207.5	0.0	9,207.5	0.0	9,207.5
<b>Total:</b>	<b>912,938.3</b>	<b>836,596.4</b>	<b>91.6%</b>	<b>177,802.5</b>	<b>94,394.2</b>	<b>83,408.3</b>	<b>5,995.4</b>	<b>77,412.9</b>

Fuente: Elaborado con base en los informes de auditoría de la Cuenta Pública 2017.

**FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA  
ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)  
ACCIONES PROMOVIDAS POR ENTE AUDITADO  
CUENTA PÚBLICA 2017**

Municipio / Demarcación Territorial	Total de Observaciones determinadas	Observaciones Solventadas	Con Acciones	Acciones Promovidas				
				Total	R	SA	PRAS	P.O.
Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	7	6	1	1	1	0	0	0
Municipio de Ensenada, Baja California	15	2	13	14	1	0	11	2
Municipio de Carmen, Campeche	5	5	0	0	0	0	0	0
Municipio de Morelos, Coahuila	10	0	10	12	2	2	5	3
Municipio de Cuauhtémoc, Colima	10	2	8	8	0	1	4	3
Municipio de Chihuahua, Chihuahua	5	1	4	4	0	0	4	0
Municipio de Juárez, Chihuahua	5	4	1	1	0	1	0	0
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México	6	4	2	2	1	0	0	1
Municipio de Durango, Durango	3	2	1	1	1	0	0	0
Municipio de Guanajuato, Guanajuato	3	0	3	3	1	1	1	0
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	12	1	11	11	1	0	7	3
Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	4	0	4	4	0	1	3	0
Municipio de Guadalajara, Jalisco	1	0	1	1	0	0	0	1
Municipio de Metepec Estado de México	11	3	8	8	1	0	7	0
Municipio de Morelia, Michoacán	26	2	24	24	3	1	17	3
Municipio de Jiutepec, Morelos	4	4	0	0	0	0	0	0
Municipio de Del Nayar, Nayarit	6	3	3	3	2	0	0	1
Municipio de Guadalupe, Nuevo León	2	0	2	2	0	0	2	0
Municipio de Monterrey, Nuevo León	4	0	4	4	1	1	2	0
Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	10	7	3	3	0	0	1	2
Municipio de Atempán, Puebla	5	5	0	0	0	0	0	0
Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro	6	5	1	1	1	0	0	0
Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	6	0	6	6	1	1	3	1
Municipio de Culiacán, Sinaloa	14	0	14	15	0	1	10	4
Municipio de Navojoa, Sonora	1	1	0	0	0	0	0	0
Municipio de Centro, Tabasco	4	3	1	1	1	0	0	0
Municipio de Victoria, Tamaulipas	5	3	2	2	1	0	0	1
Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala	8	0	8	8	1	0	7	0
Municipio de Boca del Río, Veracruz	10	2	8	8	0	0	7	1
Municipio de Veracruz, Veracruz	14	2	12	13	1	0	12	0
Municipio de Mérida, Yucatán	2	0	2	2	1	0	0	1
Municipio de Fresnillo, Zacatecas	14	0	14	14	1	0	9	4
<b>Total:</b>	<b>238</b>	<b>67</b>	<b>171</b>	<b>176</b>	<b>23</b>	<b>10</b>	<b>112</b>	<b>31</b>

FUENTE: Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

R= Recomendación; SA= Solicitud de Aclaración; PRAS= Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria; PO= Pliego de Observaciones.

**FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA  
ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)  
RECUPERACIONES DETERMINADAS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)**

Concepto de la irregularidad	Municipio de Ensenada Baja California	Municipio de Carmen, Campeche	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	Municipio de Juárez, Chihuahua	Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México	Municipio de Morelos, Coahuila	Municipio de Cuauhtémoc, Colima	Municipio de Metepec, Estado de México
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	0.0	426.5	1,087.3	34,224.8	11,908.4	1,584.3	3,087.9	1,062.9
Otras observaciones de obra pública o adquisiciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,639.0	13,222.8	0.0
Otros	11,374.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pagos improcedentes o en exceso	0.0	0.0	5.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,126.3	0.0	0.0
Falta de amortización de los anticipos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Penas convencionales no aplicadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	205.4	0.0
Rendimientos financieros no entregados a los ejecutores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	123.7	0.0	0.0
Bienes adquiridos no localizados o que no operan, o servicios no realizados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no entregados a los ejecutores	50.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total:</b>	<b>11,425.3</b>	<b>426.5</b>	<b>1,093.2</b>	<b>34,224.8</b>	<b>11,908.4</b>	<b>7,473.2</b>	<b>16,516.1</b>	<b>1,062.9</b>

Fuente: Elaborado con base en los informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017

**FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA  
ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)  
RECUPERACIONES DETERMINADAS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)**

Concepto de la irregularidad	Municipio de Guanajuato, Guanajuato	Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	Municipio de Guadalajara, Jalisco	Municipio de Morelia, Michoacán	Municipio del Nayar, Nayarit	Municipio de Monterrey, Nuevo León	Municipio de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	0.0	8,998.0	11,488.1	101.4	11,560.4	67.2	14,191.4	3,196.3
Otras observaciones de obra pública o adquisiciones	15,723.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	57.3
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pagos improcedentes o en exceso	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Falta de amortización de los anticipos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias	0.0	2,250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Penas convencionales no aplicadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	592.7
Rendimientos financieros no entregados a los ejecutores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes adquiridos no localizados o que no operan, o servicios no realizados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos no entregados a los ejecutores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>15,723.2</b>	<b>11,248.0</b>	<b>11,488.1</b>	<b>101.4</b>	<b>11,560.4</b>	<b>67.2</b>	<b>14,191.4</b>	<b>3,846.4</b>

Fuente: Elaborado con base en los informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017



**FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA  
ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)  
RECUPERACIONES DETERMINADAS POR CONCEPTO DE IRREGULARIDAD  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)**

Concepto de la irregularidad	Municipio de Atempan, Puebla	Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Municipio de Culiacán, Sinaloa	Municipio de Centro, Tabasco	Municipio de Victoria, Tamaulipas	Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala	Municipio de Boca del Río, Veracruz	Municipio de Mérida, Yucatán	Municipio de Fresnillo, Zacatecas	Total General
Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE	0.0	0.0	1,983.4	53.6	0.0	0.0	0.0	0.0	6,790.1	111,812.0
Otras observaciones de obra pública o adquisiciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	245.1	0.0	0.0	33,887.4
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11,374.4
Pagos improcedentes o en exceso	0.0	6,145.3	277.9	0.0	21.2	30.6	0.0	0.0	0.0	6,480.9
Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto	0.0	0.0	4,607.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,733.8
Falta de amortización de los anticipos	0.0	2,633.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,417.4	5,051.1
Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,250.0
Penas convencionales no aplicadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	131.6	0.0	0.0	0.0	929.8
Rendimientos financieros no entregados a los ejecutores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22.6	0.0	146.3
Bienes adquiridos no localizados o que no operan, o servicios no realizados	0.0	0.0	85.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	85.3
Recursos no entregados a los ejecutores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.9
Pago de multas y recargos por el entero extemporáneo a terceros institucionales	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7
<b>Total</b>	<b>0.7</b>	<b>8,779.0</b>	<b>6,954.1</b>	<b>53.6</b>	<b>21.2</b>	<b>162.2</b>	<b>245.1</b>	<b>22.6</b>	<b>9,207.5</b>	<b>177,802.5</b>

Fuente: Elaborado con base en los informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.

**FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA  
ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)  
RECURSOS NO DEVENGADOS IDENTIFICADOS EN LAS CUENTAS  
BANCARIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO O DE EJECUTORES  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)**

Núm. Auditoría	Municipio / Demarcación Territorial	MONTOS OBERVADOS POR SUBEJERCICIOS		TOTAL
		SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS DE LA SAF O EQUIVALENTE EN EL ESTADO	SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS DEL MPIO. O DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL D.F.	
553-DS-GF	Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	0.0	0.0	0.0
586-DS-GF	Municipio de Ensenada, Baja California	0.0	8,695.2	8,695.2
656-DS-GF	Municipio de Carmen, Campeche	0.0	247.1	247.1
719-DS-GF	Municipio de Chihuahua, Chihuahua	0.0	1,087.3	1,087.3
728-DS-GF	Municipio de Juárez, Chihuahua	0.0	34,224.8	34,224.8
756-DS-GF	Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México	0.0	0.0	0.0
789-DS-GF	Municipio de Morelos, Coahuila	0.0	1,584.4	1,584.4
821-DS-GF	Municipio de Cuauhtémoc, Colima	0.0	3,087.9	3,087.9
854-DS-GF	Municipio de Durango, Durango	0.0	0.0	0.0
891-DS-GF	Municipio de Metepec Estado de México	0.0	6,894.5	6,894.5
918-DS-GF	Municipio de Guanajuato, Guanajuato	0.0	15,723.2	15,723.2
951-DS-GF	Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	0.0	8,998.9	8,998.9
979-DS-GF	Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	0.0	11,496.3	11,496.3
1015-DS-GF	Municipio de Guadalajara, Jalisco	0.0	0.0	0.0
1049-DS-GF	Municipio de Morelia, Michoacán	0.0	8,892.1	8,892.1
1085-DS-GF	Municipio de Jiutepec, Morelos	0.0	0.0	0.0
1128-DS-GF	Municipio de Del Nayar, Nayarit	0.0	0.0	0.0
1150-DS-GF	Municipio de Guadalupe, Nuevo León	0.0	0.0	0.0
1155-DS-GF	Municipio de Monterrey, Nuevo León	0.0	14,107.4	14,107.4
1189-DS-GF	Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	0.0	7,789.9	7,789.9
1216-DS-GF	Municipio de Atempán, Puebla	0.0	0.0	0.0
1249-DS-GF	Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro	0.0	0.0	0.0
1279-DS-GF	Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	0.0	6,145.3	6,145.3
1341-DS-GF	Municipio de Culiacán, Sinaloa	0.0	991.8	991.8
1379-DS-GF	Municipio de Navojoa, Sonora	0.0	0.0	0.0
1401-DS-GF	Municipio de Centro, Tabasco	0.0	0.0	0.0
1435-DS-GF	Municipio de Victoria, Tamaulipas	0.0	0.0	0.0
1461-DS-GF	Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala	0.0	0.0	0.0
1488-DS-GF	Municipio de Boca del Río, Veracruz	0.0	0.0	0.0
1511-DS-GF	Municipio de Veracruz, Veracruz	0.0	0.0	0.0
1536-DS-GF	Municipio de Mérida, Yucatán	0.0	0.0	0.0
1568-DS-GF	Municipio de Fresnillo, Zacatecas	0.0	6,702.0	6,702.0
<b>Total:</b>		<b>0.0</b>	<b>136,668.1</b>	<b>136,668.1</b>

Fuente: Elaborado con base en los informes de auditoría de la Cuenta Pública 2017.

## ANEXO 5

**FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA  
ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)  
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)**

Concepto	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS								
	Pavimentación de calles y avenidas	Espacios para el Deporte	Espacios Artísticos y Culturales	Espacios Educativos	Alumbrado Público	Drenaje y Alcantarillado	Gastos Indirectos	otros	Total
Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	13,351.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,923.0	20,274.5
Municipio de Ensenada, Baja California	710.0	437.4	0.0	1,923.8	0.0	0.0	93.6	0.0	3,164.8
Municipio de Carmen, Campeche	0.0	5,349.6	0.0	2,862.7	0.0	0.0	0.0	0.0	8,212.3
Municipio de Chihuahua, Chihuahua	32,685.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	32,685.0
Municipio de Juárez, Chihuahua	37,610.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	37,610.9
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México	47,638.0	0.0	8,034.9	0.0	0.0	0.0	1,094.3	0.0	56,767.2
Municipio de Morelos, Coahuila	2,934.9	9,359.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12,294.5
Municipio de Cuauhtémoc, Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30,270.9	0.0	0.0	30,270.9
Municipio de Durango, Durango	25,532.1	3,360.5	1,978.0	4,260.0	0.0	0.0	0.0	0.0	35,130.6
Municipio de Metepec Estado de México	45,347.5	0.0	1,358.7	4,865.8	0.0	0.0	0.0	0.0	51,572.0
Municipio de Guanajuato, Guanajuato	2,748.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	198.3	7,997.3	10,943.9
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	395.6	1,186.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,097.5	4,679.9
Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	28,475.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28,475.5
Municipio de Guadalajara, Jalisco	57,856.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	57,856.5
Municipio de Morelia, Michoacán	2,431.1	2,225.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,656.3
Municipio de Jiutepec, Morelos	4,850.2	3,707.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,321.6	10,879.0
Municipio de Del Nayar, Nayarit	0.0	4,042.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,577.3	7,620.0
Municipio de Guadalupe, Nuevo León	0.0	4,088.4	1,986.5	0.0	0.0	0.0	0.0	18,270.7	24,345.6
Municipio de Monterrey, Nuevo León	0.0	0.0	19,641.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19,641.9
Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	4,937.6	0.0	2,980.6	1,434.1	0.0	0.0	0.0	0.0	9,352.3
Municipio de Atempán, Puebla	21,552.6	1,447.0	0.0	1,941.8	7,368.7	0.0	0.0	0.0	32,310.1
Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro	28,387.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28,387.3
Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	0.0	2,633.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,633.8
Municipio de Culiacán, Sinaloa	0.0	34,256.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	34,256.2
Municipio de Navojoa, Sonora	22,354.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	392.2	0.0	22,747.0
Municipio de Centro, Tabasco	9,984.0	5,730.1	0.0	1,439.0	0.0	0.0	0.0	0.0	17,153.1
Municipio de Victoria, Tamaulipas	40,797.1	0.0	0.0	5,481.1	0.0	0.0	0.0	0.0	46,278.2
Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala	2,699.9	6,000.8	0.0	3,284.1	761.5	0.0	209.5	0.0	12,955.8
Municipio de Boca del Río, Veracruz	17,800.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	17,800.8
Municipio de Veracruz, Veracruz	25,804.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25,804.9
Municipio de Mérida, Yucatán	0.0	4,113.1	10,769.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14,882.2
Municipio de Fresnillo, Zacatecas	5,937.5	653.9	2,530.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9,122.0
<b>Total:</b>	<b>482,823.6</b>	<b>88,592.3</b>	<b>49,280.3</b>	<b>27,492.4</b>	<b>8,130.2</b>	<b>30,270.9</b>	<b>1,987.9</b>	<b>42,187.4</b>	<b>730,765.0</b>

Fuente: Elaborado con base en los informes de auditoría de la Cuenta Pública 2017.

**FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA  
ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)  
DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DE SU EJERCICIO Y APLICACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2017**

Municipio / Demarcación Territorial	ENVÍO DE LOS 4 INFORMES TRIMESTRALES A LA SHCP (0,1,2,3,4)			PUBLICACIÓN DE LOS 4 INFORMES TRIMESTRALES (0,1,2,3,4)			CALIDAD DE LA INFORMACIÓN		
	Gestión de Proyectos	Avance Financiero	Ficha de Indicadores	Gestión de Proyectos	Avance Financiero	Ficha de Indicadores	Calidad (si/no)	Congruencia (si/no)	Evaluación (si/no)
Municipio de Aguascalientes, Aguascalientes	2	4	4	2	4	4	SI	SI	NO
Municipio de Ensenada, Baja California	4	4	4	4	4	4	NO	NO	NO
Municipio de Carmen, Campeche	4	0	0	4	0	0	NO	NO	NO
Municipio de Chihuahua, Chihuahua	4	4	4	4	4	4	SI	SI	NO
Municipio de Juárez, Chihuahua	2	2	0	2	2	0	SI	NO	SI
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México	4	4	4	4	4	4	SI	SI	NO
Municipio de Morelos, Coahuila	4	4	4	0	0	0	NO	NO	NO
Municipio de Cuauhtémoc, Colima	4	4	4	4	4	4	SI	SI	SI
Municipio de Durango, Durango	4	4	0	4	4	0	NO	NO	NO
Municipio de Metepec Estado de México	4	0	0	4	0	0	NO	NO	NO
Municipio de Guanajuato, Guanajuato	4	4	4	4	4	4	NO	NO	NO
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero	0	0	0	0	0	0	NO	NO	NO
Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo	4	4	4	4	4	4	SI	SI	NO
Municipio de Guadalajara, Jalisco	4	4	4	4	4	4	SI	SI	SI
Municipio de Morelia, Michoacán	4	4	0	2	4	0	NO	SI	NO
Municipio de Jiutepec, Morelos	3	3	0	3	3	0	NO	NO	NO
Municipio de Del Nayar, Nayarit	3	3	0	0	0	0	SI	SI	NO
Municipio de Guadalupe, Nuevo León	4	3	0	0	0	0	NO	NO	NO
Municipio de Monterrey, Nuevo León	4	4	4	4	4	4	SI	SI	NO
Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	3	3	3	3	3	3	NO	SI	NO
Municipio de Atempan, Puebla	3	3	0	3	3	0	NO	NO	NO
Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro	2	2	0	2	2	0	NO	NO	SI
Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	3	3	0	3	3	0	SI	SI	NO
Municipio de Culiacán, Sinaloa	3	3	0	3	3	0	NO	NO	NO
Municipio de Navojoa, Sonora	3	3	4	3	3	4	SI	SI	NO
Municipio de Centro, Tabasco	4	4	4	4	4	4	SI	SI	SI
Municipio de Victoria, Tamaulipas	2	2	2	2	2	2	SI	SI	SI
Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala	2	2	0	0	0	0	SI	NO	NO
Municipio de Boca del Río, Veracruz	4	4	4	4	4	4	NO	NO	NO
Municipio de Veracruz, Veracruz	4	4	4	4	4	4	NO	NO	NO
Municipio de Mérida, Yucatán	4	4	4	4	4	4	SI	SI	No
Municipio de Fresnillo, Zacatecas	1	0	0	1	0	0	NO	NO	NO
<b>Cumplieron</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>6</b>
<b>Cumplieron Parcialmente</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>No cumplieron</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>26</b>
<b>Total:</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>

Fuente: Elaborado con base en los informes de auditoría de la Cuenta Pública 2017.